

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo", Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de las Cruces (primera fase).

Tipo: 79.138.931 pesetas.

Plazos: Nueve meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 475.695 pesetas; definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de las Cruces (primera fase), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—42.382)

Objeto: Concurso-subasta de obras de urbanización de la calle de José Fentana (parcial).

Tipo: 7.837.501 pesetas.

Plazos: Dos meses y medio para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional: 108.942 pesetas; definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de urbanización de la calle de José Fentana (parcial), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—42.383)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION TERRITORIAL NOTIFICACIONES

Don Juan Reig Martín, Delegado territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Por la presente hace saber a la empresa Pedro Vázquez Montero, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 2.811/77, por un importe de 20.000 pesetas. (G. C.—5.179-1)

Por la presente hace saber a la empresa "Asesoramiento Técnico de Empresas, Sociedad Anónima", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.188/79, por un importe de 6.000 pesetas. (G. C.—5.179-2)

Por la presente hace saber a la empresa J. Fern. Obre y J. González, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.521/79, por un importe de 125.000 pesetas. (G. C.—5.179-3)

Por la presente hace saber a la empresa Enrique Martínez Haniotis, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 505/80, por un importe de 6.000 pesetas. (G. C.—5.179-4)

Por la presente hace saber a la empresa "Man-Public, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 709/80, por un importe de 100.000 pesetas. (G. C.—5.179-5)

Por la presente hace saber a la empresa "Sociedad Anónima de Montajes Electromecanivodz, S. A." (SAMELEC), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 894/80, por un importe de 12.500 pesetas. (G. C.—5.179-6)

Por la presente hace saber a la empresa "Cihosa, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 946/80, por un importe de 50.000 pesetas. (G. C.—5.179-7)

Por la presente hace saber a la empresa "Limpiezas Blanchi" (Manuel Blanco Rodríguez), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.017/1980, por un importe de 6.000 pesetas. (G. C.—5.179-8)

Por la presente hace saber a la empresa Manuel Canoniga Fernández, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.068/80, por un importe de 50.000 pesetas. (G. C.—5.179-9)

Por la presente hace saber a la empresa Benito Santiago Barrero, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.072/80, por un importe de 50.000 pesetas. (G. C.—5.179-10)

Por la presente hace saber a la empresa "Inmuebles del Suroeste, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.170/80, por un importe de 25.000 pesetas. (G. C.—5.179-11)

Por la presente hace saber a la empresa "Ibérica de Calefacciones", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.201/80, por un importe de 5.000 pesetas. (G. C.—5.179-12)

Por la presente hace saber a la empresa "Estructura y Servicios, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.209/80, por un importe de 5.000 pesetas. (G. C.—5.179-13)

Por la presente hace saber a la empresa "Supermercados Madrileños, Sociedad Anónima" (SUMA), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.210/80, por un importe de 6.000 pesetas. (G. C.—5.179-14)

Por la presente hace saber a la empresa "Proelca, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.212/80, por un importe de 5.000 pesetas. (G. C.—5.179-15)

Por la presente hace saber a la empresa Ricardo Lucas Marcos, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.213/80, por un importe de 6.000 pesetas. (G. C.—5.179-16)

Por la presente hace saber a la empresa Francisco Ortega Villa, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.215/80, por un importe de 1.000 pesetas. (G. C.—5.179-17)

Por la presente hace saber a la empresa "Grupo Aravaca, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.219/80, por un importe de 5.000 pesetas. (G. C.—5.179-18)

Por la presente hace saber a la empresa José María Cela (Bar "Comunidad"), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.224/80, por un importe de 10.000 pesetas.
(G. C.—5.179-19)

Por la presente hace saber a la empresa "Industrias Mecánicas de Precisión, Sociedad Anónima", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.226/80, por un importe de 5.000 pesetas.
(G. C.—5.179-20)

Por la presente hace saber a la empresa "Industrias Mecánicas de Precisión, Sociedad Anónima", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.227/80, por un importe de 5.000 pesetas.
(G. C.—5.179-21)

Por la presente hace saber a la empresa Rafael Mateo Tari (Teatro "Martín"), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.233/80, por un importe de 5.000 pesetas.
(G. C.—5.179-22)

Por la presente hace saber a la empresa "Leoncio Vázquez, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.242/80, por un importe de 15.000 pesetas.
(G. C.—5.179-23)

Por la presente hace saber a la empresa "Leoncio Vázquez, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.243/80, por un importe de 10.000 pesetas.
(G. C.—5.179-24)

Por la presente hace saber a la empresa "Centro de Promoción de Medios, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.249/80, por un importe de 10.000 pesetas.
(G. C.—5.179-25)

Por la presente hace saber a la empresa "Informaciones Comerciales Especiales y Servicios, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.281/80, por un importe de 25.000 pesetas.
(G. C.—5.179-26)

Por la presente hace saber a la empresa "Informaciones Comerciales Especiales y Servicios, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.282/80, por un importe de 10.000 pesetas.
(G. C.—5.179-27)

Por la presente hace saber a la empresa "J. Moro, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.298/80, por un importe de 5.000 pesetas.
(G. C.—5.179-28)

Por la presente hace saber a la empresa "J. Moro, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.299/80, por un importe de 5.000 pesetas.
(G. C.—5.179-29)

Por la presente hace saber a la empresa "Industrias Jugolán, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.301/80, por un importe de 5.000 pesetas.
(G. C.—5.179-30)

Por la presente hace saber a la empresa José Ruiz Fernández, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.312/80, por un importe de 5.000 pesetas.
(G. C.—5.179-31)

Por la presente hace saber a la empresa Manuel García Díaz, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.323/80, por un importe de 6.000 pesetas.
(G. C.—5.179-32)

Por la presente hace saber a la empresa Enrique Esteban Madrigal (Hornó "La Fortuna"), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 1.324/1980, por un importe de 6.000 pesetas.
(G. C.—5.179-33)

Por la presente hace saber a la empresa "Siden, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.327/80, por un importe de 5.000 pesetas.
(G. C.—5.179-34)

Por la presente hace saber a la empresa "Siden, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.328/80, por un importe de 6.000 pesetas.
(G. C.—5.179-35)

Por la presente hace saber a la empresa "Asesoramiento Fiscal Financiero y Auditoría Contable, S. A." (SAFFACSA), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.332/80, por un importe de 6.000 pesetas.
(G. C.—5.179-36)

Por la presente hace saber a la empresa "Sociedad Anónima de Montajes Electromecánicos", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.336/80, por un importe de 12.000 pesetas.
(G. C.—5.179-37)

Por la presente hace saber a la empresa "Sociedad Anónima de Calefacciones Selfert y Cia", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.338/80, por un importe de 6.000 pesetas.
(G. C.—5.179-38)

Por la presente hace saber a la empresa "Fábrica de Ladrillos Isidoro Tello de la Vega", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.345/1980, por un importe de 5.000 pesetas.
(G. C.—5.179-39)

Por la presente hace saber a la empresa Niranjan Vaswani, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.403/80, por un importe de 5.000 pesetas.
(G. C.—5.179-40)

Por la presente hace saber a la empresa "Pibar, S. A." (Martinica), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.416/80, por un importe de 60.000 pesetas.
(G. C.—5.179-41)

Por la presente hace saber a la empresa "China Restaurante", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.428/80, por un importe de pesetas 75.000.
(G. C.—5.179-42)

Por la presente hace saber a la empresa Isidoro Domínguez Gabriel, que ante la

imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.451/80, por un importe de 5.000 pesetas.
(G. C.—5.179-43)

Por la presente hace saber a la empresa "Grafifoto" (don Ernesto Balibrea), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.485/80, por un importe de 10.000 pesetas.
(G. C.—5.179-44)

Por la presente hace saber a la empresa "Grafifoto" (don Ernesto Balibrea), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.486/80, por un importe de 10.000 pesetas.
(G. C.—5.179-45)

Por la presente hace saber a la empresa "Atpa, S. A." (antes "Alpa, S. A."), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.541/80, por un importe de 5.000 pesetas.
(G. C.—5.179-46)

Por la presente hace saber a la empresa "Atpa, S. A." (antes "Alpa, S. A."), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.542/80, por un importe de 6.000 pesetas.
(G. C.—5.179-47)

Por la presente hace saber a la empresa Bernardo Blanco Solana, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.547/80, por un importe de 10.000 pesetas.
(G. C.—5.179-48)

Por la presente hace saber a la empresa "Blanco", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 1.549/1980, por un importe de 10.000 pesetas.
(G. C.—5.179-49)

Por la presente hace saber a la empresa "Transportes Capetillo", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 3.81, por un importe de pesetas 10.000.

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social.—De orden del ilustrísimo señor Delegado, el Secretario general (Firmado).
(G. C.—5.179-50)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID
Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA
50A-2.227

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Servicio Nacional de Productos Agrarios.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Navalcarnero (Madrid), carretera de Sevilla la Nueva, km. 61,200 (domicilio: Beneficencia, números 10 y 8, Madrid).
- c) Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica para silos de cereales.

d) Características principales: Centro de transformación de 200 KVA., relación 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 774.214 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de abril de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—5.174) (O.—42.271)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA
26A-3.482

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y acometida aérea en A. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: "Cointra, S. A."
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Alcalá de Henares (Madrid), carretera de Ajalvir, km. 4,800, junto al río Torote. Instalador: Don Manuel Alonso Rehueiro, con domicilio en Santa Ursula, número 6, Alcalá de Henares.
- c) Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica caseta con motor para captación de aguas del río Torote.
- d) Características principales: Centro de transformación intemperie de 50 KVA., relación 20.000/380-220 voltios y acometida aérea en alta tensión.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 542.651 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de abril de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—5.175) (O.—42.272)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS
50AL-846

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea aérea de A. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Don Andrés Díaz Regalado (domicilio: Hermanos Bécquer, número 10, Madrid).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Aldea del Fresno (Madrid), carretera de Navalcarnero-Cadalso de los Vidrios.
- c) Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica para zona recreativa.

d) Características principales: Línea aérea de alta tensión a 15 KV., derivada de apoyo existente propiedad de "Unión Eléctrica, S. A.", con longitud total de 140 metros, conductor cable aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección total, cadena de aisladores de vidrio tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 140.507 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo

tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de abril de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—5.176) (O.—42.273)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Minas

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: "Sociedad Anónima Sulquisa".

b) Ubicación: Concesión de explotación de sulfato sódico "Fátima", número 2.709, en término municipal de Colmenar de Oreja.

c) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la mencionada concesión y a la futura planta de beneficio.

d) Características principales: Transformador de potencia de 3.000 KVA., 45.000/6.000-380/220 voltios, intemperie; tres transformadores de tensión; seccionador e interruptor tripolar, tres transformadores de intensidad y tres pararrayos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.634.420 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, Sección de Minas, calle del General Díaz Porlier, número 35, de esta capital, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de abril de 1981.—El Delegado provincial, P. D., Luis Coloma Dávalos.
(G. C.—5.178) (O.—42.275)

ADUANA PRINCIPAL DE MADRID

EDICTO

Por medio del presente se hace saber: Que se hallan depositados en los locales habilitados por esta Administración Principal de Aduanas de Madrid, afectos al pago de sanción impuesta por aplicación de la ley de Importación Temporal de Automóviles, los vehículos que a continuación se relacionan, con sus números respectivos de expediente, cuyos propietarios son desconocidos o no se tiene conocimiento de su domicilio, a los cuales y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento, para las reclamaciones económico-administrativas, se da el plazo improrrogable de quince días, a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación, para que comparezcan en esta Administración Principal de Aduana, sita en la plaza del Campillo del Mundo Nuevo, número 3, con el fin de que justifiquen sus derechos y proceda al pago de la sanción impuesta.

Transcurrido dicho plazo se tendrán por decaídos de sus derechos a los interesados, instruyéndose los correspondientes expedientes de abandono de los automóviles afectados a favor de la Hacienda Pública, los cuales serán vendidos en pública subasta, conforme a la legislación vigente.

Número expediente L. I. T. A.—Marca.—Matrícula.—Sanción

409/75.—"B. M. W.", 3.3 L.—CE-4683-A.—6.000 pesetas.
410/75.—"B. M. W.", 2002.—CE-4638-A.—6.000 pesetas.
23/79.—"Lancia", Fulvia.—AG-64.618.—60.000 pesetas.
105/79.—"B. M. W.", TF-59707.—51.000 pesetas.

518/79.—"Ford", Mustan.—Sin matrícula.—9.000 pesetas.
672/79.—"Fiat", 128.—86-66-SF.—51.000 pesetas.
673/79.—"Volkswagen", furgoneta.—AJ-65-02.—75.000 pesetas.
675/79.—"Volkswagen", furgoneta.—44-96-XB.—75.000 pesetas.
676/79.—"Peugeot", 404.—7-M-5669.—51.000 pesetas.
677/79.—"Peugeot", 504.—7-M-8553.—51.000 pesetas.
678/79.—"Alfa Romeo",—66-HK-31.—75.000 pesetas.
679/79.—"Peugeot", 404.—46-64-VN.—51.000 pesetas.
680/79.—"Peugeot", 504.—76-PK-57.—51.000 pesetas.
681/79.—"Volkswagen", 1.300.—77-96-FL.—51.000 pesetas.
682/79.—"Volkswagen", 1.300.—34-54-SZ.—51.000 pesetas.
683/79.—"Volkswagen", 1.300.—80-51-EE.—51.000 pesetas.
685/79.—"Volkswagen", 1.300.—63-96-PP.—75.000 pesetas.
686/79.—"Fiat", 124.—09-10-NJ.—51.000 pesetas.
687/79.—"Hanomag",—EB-2453.—51.000 pesetas.
689/79.—"Volkswagen", 1.300.—10-19-MJ.—51.000 pesetas.
690/79.—"Suzuki", 250.—LS-7098.—51.000 pesetas.
691/79.—"Peugeot", 404.—8-M-0637.—51.000 pesetas.
692/79.—"Opel",—6-M-2905.—51.000 pesetas.
771/79.—"Citroën", Tiburón.—CG-72-36.—3.000 pesetas.
70/80.—"Renault", 16.—9823-MJ-40.—51.000 pesetas.
74/80.—"Rover", 2.000.—7-M-1840.—51.000 pesetas.
150/80.—"Volkswagen", 1.300.—15-RE-26 (NL)—3.000 pesetas.
217/80.—"Peugeot", 404.—848-AN-48.—51.000 pesetas.
302/80.—"Mercedes",—HH-ZS-259.—33.000 pesetas.
345/80.—"Ford", 15 M. chasis.—GB-28-KY-86148.—6.000 pesetas.
369/80.—"Opel", Olimpia.—458-FG-82.—3.000 pesetas.
379/80.—"Fiat", 128.—8-M-3199.—7.200 pesetas.
390/80.—"Ford", Taunus.—89-32-ZU (Holanda)—51.000 pesetas.
401/80.—"Simca", 1.100.—JJ-19-BB.—51.000 pesetas.
402/80.—"Peugeot", 504.—68-03-RV.—111.000 pesetas.
408/80.—"Fiat", 128.—25-78-UT.—51.000 pesetas.
409/80.—"Ford", Capri.—02-03-ML.—51.000 pesetas.
410/80.—"Renault", 6.—71-10-XT.—51.000 pesetas.
411/80.—"Peugeot", 204.—75-69-PV.—3.000 pesetas.
412/80.—"Opel", Kadette.—67-09-PV.—3.000 pesetas.
413/80.—"Ford", Taunus.—60-15-BT.—51.000 pesetas.
414/80.—"Ford", Taunus.—43-88-SL.—3.000 pesetas.
416/80.—"Hillman",—KGX-267-K.—3.000 pesetas.
433/80.—"Audi", Coupé.—ZH-282820.—3.000 pesetas.
463/80.—"Fiat", Bertoni.—7-M-8416.—6.000 pesetas.
474/80.—"Fiat", 128.—868-Z-1394.—102.000 pesetas.
481/80.—"Dyan", 6.—7500-FT-13.—3.000 pesetas.
503/80.—"Suzuki" (motocicleta).—ZH-10088.—3.000 pesetas.
509/80.—"Mini-Austin", 850.—9426-33.—3.000 pesetas.
520/80.—"Volkswagen",—9769-VA-75.—30.000 pesetas.
545/80.—"Peugeot", 404.—792-MP-34.—51.000 pesetas.
580/80.—"Alfa Romeo" (chasis).—AR-2026319.—3.000 pesetas.
581/80.—"Chevrolet", Impala.—5-M-6051.—30.000 pesetas.
642/80.—"Fiat", 128.—12-XD-09.—51.000 pesetas.
686/80.—"Volvo",—E-H-N-350.—105.000 pesetas.
704/80.—"Simca", 1.100.—4950-QS-14.—3.000 pesetas.
716/80.—"Renault", 4.—88-50-TL.—3.000 pesetas.

722/80.—"Volkswagen", furgón.—BA-69-75.—3.000 pesetas.
725/80.—"Mercedes", 220.—84-69-NX.—3.000 pesetas.
726/80.—"Mercedes", 280.—61-UL-10.—51.000 pesetas.
727/80.—"Skoda",—22061.—Pesetas 102.000.
763/80.—"Peugeot", 404.—5661-CR-13.—3.000 pesetas.
764/80.—"Audi", 100 LS.—DEG-338.—3.000 pesetas.
798/80.—"Buick", Apolo.—8-M-4158.—3.000 pesetas.
799/80.—"Volkswagen",—EA-79-47.—3.000 pesetas.
800/80.—"Ford", Escort.—97-77-RX.—3.000 pesetas.
816/80.—"Volkswagen",—O-126-46.—3.000 pesetas.
817/80.—"Citroën", 2 CV.—14-41-TN.—3.000 pesetas.
821/80.—"Citroën", 2 CV.—GM-CX-50.—3.000 pesetas.
822/80.—"Ford", Taunus.—BB-AK-267.—3.000 pesetas.
824/80.—"Opel", Kadette.—87-81-FX.—3.000 pesetas.
825/80.—"Volkswagen",—29-26-SL.—3.000 pesetas.
826/80.—"Opel", 1.900.—8-M-5101.—3.000 pesetas.
848/80.—"B. M. W.", 1.600.—50-78-QP-49.—3.000 pesetas.
849/80.—"Opel", Kadette.—NZU-323.—3.000 pesetas.
850/80.—"Renault", 6.—8861-HA-82.—3.000 pesetas.
852/80.—"Mercedes", 280.—BAD-668.—51.000 pesetas.
870/80.—"Mercedes", 220.—55-84-PP.—6.000 pesetas.
882/80.—"Fiat", 124.—00-526027.—3.000 pesetas.
884/80.—"Citroën", GS.—107-FK-69.—3.000 pesetas.
917/80.—"Ford", Taunus.—17-JZ-84.—3.000 pesetas.
936/80.—"Peugeot", 504.—981-BNM-75.—3.000 pesetas.
968/80.—"Opel", Comodores.—8-M-2812.—6.000 pesetas.
985/80.—"Peugeot", 104 (chasis).—104-C12-5574441.—3.000 pesetas.
987/80.—"Audi", 80 LS.—BL-94759.—3.000 pesetas.
989/80.—"Citroën", DS-21.—932-BCF-75.—3.000 pesetas.
1.001/80.—"Ford", Capri.—864-KG-66.—3.000 pesetas.
1.006/80.—"Peugeot", 504.—7-M-2434.—3.000 pesetas.
1.015/80.—"Ford", Consul 2.000 (chasis).—85322.—3.000 pesetas.
1.025/80.—"Chevrolet", Moza.—LTP-376 (Florida)—3.000 pesetas.
1.046/80.—"Fiat", 128.—K-VV-692.—3.000 pesetas.
1.053/80.—"Fiat", 125.—UD-197143.—3.000 pesetas.
37/81.—"Renault", 6.—3763-AA-93.—3.000 pesetas.
42/81.—"Renault", 15.—8095-RA-37.—3.000 pesetas.
45/81.—"Citroën", CX-2.200.—47-GJ-87.—3.000 pesetas.
210/81.—"Mercedes", 240 D.—SDV-93.—3.000 pesetas.
222/81.—"Mercedes", 280.—WT-AZ.—839.—3.000 pesetas.

Asimismo se notifica a los interesados que, si de la venta en pública subasta no se alcanzase a cubrir el total de la sanción impuesta, se procederá al cobro de la misma por vía de apremio.

Esta notificación se extiende a todos cuantos resulten ser propietarios de los vehículos relacionados.

Madrid, 14 de abril de 1981.—El Inspector-Administrador (Firmado).
(G. C.—4.828)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del "Banco Central", con los números 8.349 y 8.564 de Registro, por unos nominales respectivos de 4.900.000 y 100.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, que-

dando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su reglamento. (Expte. 552/81.)

Madrid, 22 de abril de 1981.—El Administrador (Firmado).

(A.—32.558)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Aprobado por la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento de Mostoles, el día 28 de enero de 1981, el pliego de condiciones para la contratación de la realización de las obras de ejecución de aceras y pavimentación del camino de Leganés, mediante el sistema de subasta, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, lo que se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición: Ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Mostoles.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Mostoles.

Mostoles, 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.244) (O.—42.334)

Objeto: Este Ayuntamiento convoca la subasta pública que a continuación se relaciona:

Realización de obras de pavimentación y ejecución de aceras del camino de Leganés.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 6.050.433,64 pesetas.

Duración del contrato: Dos meses y medio, contados a partir del replanteo de la obra y levantamiento del correspondiente acta.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos y demás documentos relacionados con la licitación: Negociado de Contratación de este Ayuntamiento de Mostoles.

Garantía provisional para poder concurrir a la subasta: 125.756,50 pesetas (ciento veinticinco mil setecientos cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos), prestada en metálico o valores públicos.

Garantía definitiva: 251.513 pesetas (doscientas cincuenta y una mil quinientas trece pesetas); para la garantía será admisible el aval bancario, de conformidad con lo establecido en el artículo 110, 9.º, del Real Decreto 3046/1977, debiéndose ajustar al modelo que figura en el artículo 376 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don . . . (en representación de . . .), vecino de . . . con domicilio en . . . en posesión del Documento Nacional de Identidad número . . . enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de "Realización de obras de pavimentación y ejecución de aceras del camino de Leganés", se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del . . . (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora para la presentación de plicas: El expediente de esta subasta, con las condiciones y demás elementos podrá ser examinado en la Unidad de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece de la tarde, excepto sábados, que será de ocho de la mañana a doce, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la provincia o del Estado, en cuyos días y horas podrán entregarse las plicas que contengan.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas: La apertura de plicas se realizará a las doce de la mañana del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Móstoles, 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.245) (O.—42.335)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se hallan expuestas al público las Ordenanzas fiscales y sus respectivos expedientes sobre modificación de tarifas por licencias urbanísticas, impuesto sobre publicidad, tasa por licencia de apertura de establecimientos y tasa por prestación de servicios en el Cementerio municipal, modificaciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1981.

Los interesados legítimos podrán formular reclamaciones con arreglo a las siguientes normas:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra, 5 de mayo de 1981.—El Alcalde, Antonio Torrego. (G. C.—5.240) (X.—156)

ARGANDA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de los corrientes, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de mejora y reparación de viales de esta localidad, por un importe de 37.810.575 pesetas de presupuesto de contrata, se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios y en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento al objeto de que puedan presentar reclamación contra el mismo con arreglo a las siguientes normas:

a) Plazo de reclamación: Ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de reclamación: Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina (de ocho treinta a catorce treinta).

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Arganda del Rey, a 5 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.262) (O.—42.360)

VILLA DEL PRADO

Doña María de los Angeles Trujillo Romero solicita autorización para instalar establecimiento comercial de venta de flores en la calle de Palacio, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villa del Prado, a 6 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.263) (O.—42.361)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Se pone en general conocimiento que en este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza, consistente en aval bancario de 157.140 pesetas, a favor del contratista "Arbes, S. L.", por razón de obras de emisario de aguas residuales.

Quiénes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario citado por razón del contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Villanueva de la Cañada, a 5 de mayo de 1981.—El Alcalde, Luis Partida. (G. C.—5.264) (O.—42.362)

FUENLABRADA

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se nombran Auxiliares de Administración General del citado Ayuntamiento.

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a Auxiliares de Administración General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, la Comisión Municipal Permanente de dicho Ayuntamiento, en su sesión de 24 de abril de 1981 y de conformidad con el artículo 122-c del texto articulado de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, han sido nombrados funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, los relacionados a continuación:

- Higuera Castro, María José.
Sánchez Díez, María de los Angeles.
Ruiz Moreno, Consuelo.
Cantero Serrano, Ana María.
Martínez Salinas, Francisca.
Castrejón Morales, Elena.
Olaya Benítez, Isabel.
Pérez González, José María.
Prado Martín, Elena.
Camellín Alcaide, María Dolores.
Sánchez Rodríguez, Aurelia.
Martín Garcés, Consuelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose interponer contra esta resolución, de conformidad con el artículo 377 de la vigente ley de Régimen Local, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fuenlabrada, 29 de abril de 1981.—El Alcalde, Manuel de la Rocha Rubí. (G. C.—5.266) (O.—42.363)

ALCALA DE HENARES

Don Pedro Bustamante Montero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de confección de ropas exteriores para señoras y niños en "Pryconsa D-4".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 30 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.290) (O.—42.364)

"Talleres de Escoriaza, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de cerraduras en la carretera vieja de Ajalvir, km. 2,200.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.291) (O.—42.365)

"Worwerk España, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de electrodomésticos en la carretera de Ajalvir, kilómetro 2,200, polígono "Arrendataria Ajalvir".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.292) (O.—42.366)

"Praktik, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad

de autoservicio de alimentación en la calle Juan de Austria, número 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 2 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.293) (O.—42.367)

COLMENAREJO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los Presupuestos ordinario y de Inversiones para el ejercicio de 1981, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Colmenarejo, 6 de mayo de 1981.—El Alcalde, Benito Elvira. (G. C.—5.480) (O.—42.505)

QUIJORNA

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Quijorna, a 8 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.481) (O.—42.506)

EL ATAJAR

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión de 9 de mayo de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

El Atazar, a 9 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.508) (O.—42.520)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos de don Alfredo Fernán-

dez Obregón, señalado con el número mil trescientos ochenta y nueve-G de mil novecientos ochenta, se ha dictado el auto, que en su parte necesaria dice así:

"Auto del Magistrado - Juez don José Antonio García - Aguilera. — Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Dada cuenta... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Con suspensión de la Junta general de acreedores, señalada en este expediente para el día veinte de mayo del corriente año, a las dieciséis y treinta horas, se acuerda sustituirla por la tramitación escrita a que se refiere el artículo dieciocho de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, concediéndose al suspenso don Alfredo Fernández Obregón un plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida de forma auténtica, y mediante edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el "Boletín Oficial del Estado", de esta provincia y en el periódico "El Alcázar" de esta capital, hágase publicar esta resolución. Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. — José Antonio García-Aguilera. Ante mí, Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.611-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en juicio de mayor cuantía, número mil setenta y nueve de mil novecientos ochenta, promovido por la "Sociedad Española de Impermeabilizantes y Revestimientos Especiales, S. A.", con doña Agustina García Ron y la entidad "Pavimentos Biar, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado citar por segunda vez al representante legal de la citada Sociedad demandada —últimamente expresada—, para que comparezca ante este Juzgado el día veintiséis del actual, a las diez y media de su mañana, a fin de que bajo juramento indecisorio preste confesión judicial a tenor de las posiciones que se le formulen, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.513-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de esta capital, en el juicio ejecutivo número quinientos treinta y cuatro-V de mil novecientos ochenta, a instancia de "Zardoya Otis, S. A.", contra "Pistas y Obras, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y formando un solo lote, los bienes embargados a la demandada, siguientes: "Una mesa rectangular de 2,50 x 1 metro, de nogal, con ocho sillones de la misma materia, tapizados en cuero color corinto, asiento y respaldo; un sofá de dos plazas y un sillón haciendo juego, tapizados en verde aceituna; tres mesas auxiliares haciendo juego, de madera de nogal; un banco de madera de cojines de con asientos de rejilla, y tres cojines de tela azul; una mesa de despacho, de madera, con seis cajones, tapa de cristal de 1,60 x 0,90 metros, y dos sillones de cuero en negro; un sofá tapizado en cuero rojo, con respaldo capitoné, y dos cojines; una mesa velador con cuatro pies centrales de columna, en madera de nogal, con tapa de cristal; seis sillas tapizadas, asiento y respaldo en cuero color beige; un sillón para mesa de despacho, basculante, giratorio, tapizado en cuero rojo; una caja de caudales, marca "Climber", de un metro de alta.

Un armario metálico de dos puertas, de dos metros de alto por un metro de frente, de color gris oscuro y claro; una mesa de despacho, de madera, con cinco cajones y una puerta y tapa de cristal, con un sillón giratorio, tapizado en cuero color corinto; dos sillones tapizados en cuero color beige; una librería armario de tres metros de frente por un metro de alto, con seis puertas y tres diáfanos; dos máquinas de escribir, eléctricas, "I. B. M.", de 155 y 185 espacios; una máquina de calcular, marca "Olympia Werke AG.", eléctrica, tipo Ras; una mesa de despacho, de armadura de hierro y tapa de cristal, con tres cajones, de 1,10 x 0,90 metros; cuatro mesas para máquina de escribir, dos metálicas y dos de madera.

Un armario metálico, tipo caja fuerte o blindado, marca "Mafego", de dos metros de altura por un metro de frente, color gris; un armario archivador de planas metálicas, de 1,50 metros de alto por un metro de frente; un armario de madera, barnizado en color nogal, de tres metros de alto por dos metros de frente, con cuatro puertas en su parte inferior y una mesa de despacho, de madera de embero, con tapa de cristal de 1,70 metros por un metro, con seis cajones; un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela color salmón pálido; una librería de 1,70 metros de alto por dos metros de frente, con cuatro puertas y cuatro diáfanos, en madera de embero; una librería de 1,60 metros de alto por 1,10 metros de frente, con tres cajones y una puerta y un diáfano en parte inferior y tres diáfanos en frente superior.

Un sillón y dos sillas de armadura metálica, tapizado en color negro; una mesa pequeña, cuadrada, con tapa de mármol verde jaspeado, de 0,50 metros por 0,40 metros; una mesa de despacho, de madera de embero, de dos metros por un metro, con seis cajones; un sillón y dos sillas de armadura metálica, tapizados en tela de respaldo y asiento, color corinto; dos ficheros metálicos con cuatro cajones, tamaño folio, y dos cajones más pequeños, en negro y color madera; una librería de 1,70 metros de alto por tres metros de frente, con tres cajones, cuana de embero; una mesa para máquina de calcular, marca "Olympia Werke AG."; una caja fuerte marca "Fichet"; cuatro armarios metálicos archivadores, con dos puertas cada uno, articulados, de dos metros de alto por 1,20 metros de frente.

Dos armarios de dos metros de alto por un metro de frente, con dos puertas cada uno; una mesa de despacho, de dos metros de larga por 0,90 metros de ancho, armadura metálica; un sillón metálico, giratorio, y dos sillas, haciendo juego, tapizadas en tela color verde jaspeado; un armario librería de armadura metálica, tapa de madera, con dos puertas laterales y dos de cristal, de corredera en el centro; un armario metálico de dos metros de alto por un metro de frente, con puertas de corredera; una mesa auxiliar de oficina, de armadura metálica, con dos cajones y tapa de formica; tres mesas metálicas de despacho, tapa de cristal, con 0,80 metros cada una, de 1,10 metros por 0,80 metros; una mesa para máquina de escribir, haciendo juego con las anteriores; siete ficheros archivadores, marca "Ronco", con tres cajones cada uno, tamaño folio.

Una estantería metálica sobre los archivadores hasta el techo, con doce diáfanos; un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, con cojines y color corinto; una mesa de centro, rectangular, armadura metálica, más pequeñas, de jaspeado; una mesa de oficina, de armadura metálica, con tapa de formica de 1,20 metros por 0,90 metros, con dos cajones; un sillón y dos sillas de armadura metálica, con asiento y respaldo tapizados cada uno, tamaño folio; un fichero metálico con cuatro cajones, tamaño folio; un archivador de planos en madera, al parecer, de embero, marca "Ima"; una mesa de dibujo de armadura

metálica, con tapa de madera, aparato de luz y demás accesorios.

Dos máquinas de escribir, eléctricas, de 160 espacios cada una, marca "Olympia", con sus respectivas mesas de armadura metálica, con tapa de formica y tres cajones cada una; una máquina calculadora, eléctrica, marca "Olympia"; una mesa auxiliar de oficina, de armadura metálica y tapa de formica, con dos cajones; una mesa de dibujo de armadura metálica y accesorios; un armario metálico de 0,80 metros de alto por dos metros de frente, con tapa de formica, dos puertas correderas laterales y seis cajones centrales.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día dos de junio próximo, a las diez horas de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero
Que el tipo de subasta es el de cuatrocientas sesenta y nueve mil pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo
Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero
Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto
Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo; y

Quinto
Que el depositario de los bienes que se subastan es don Carmelo Torres del Moral, representante legal de la demandada, con domicilio social en esta capital, avenida del Generalísimo, treinta, cuarto D.

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—32.514-T)

JUZGADO NUMERO 12
EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de los de esta capital.

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la entidad "Industrias Siderometalúrgicas, S. A.", domiciliada en Madrid, paseo de la Infanta Isabel, número diecisiete, declarando el estado de insolvencia provisional de la misma, se ha convocado la Junta general de acreedores del artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, para el día veintisiete de mayo próximo, a las dieciséis y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera de la plaza de Castilla, número uno; y se hace saber a los acreedores que pudieran existir y no estén incluidos en la lista presentada su derecho a pedir la inclusión en la Lista Definitiva, y poder impugnarse los créditos que figuran en la misma, todo ello hasta quince días antes del señalado.

Y para que así conste y sirva para general conocimiento expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a dos de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—32.596)

JUZGADO NUMERO 12
EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 12 de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.272/77, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Cristalería Española, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales se-

ñor Hidalgo Senén, contra don José Amorós Belles («Aislamientos Térmicos Amorós»), en reclamación de cantidad (cuantía: 1.168.912 pesetas), en cuyos autos y en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública substa, por segunda vez y término de ocho días los bienes que después se relacionarán, y en las condiciones siguientes:

Primera
La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, 1. 3.ª planta, señalándose para ello el día 2 de julio próximo, a las 11 horas.

Segunda
Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de setecientos veintisiete mil cuatrocientos diecisiete pesetas con trece céntimos (727.417,13 pesetas), resultante de rebajar el 25 por 100 al tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera
Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Un armario metálico, dos puertas. Dos mesas despacho administrativos. Un juego sillón y silla despacho adm. Una estufa «Solthermic». Un lote estanterías metálicas. Lote estanterías metálicas. Dos estufas «Garza». Dos aparatos aire acondicionado. Una máquina escribir «Línea 88». Una máquina escribir «Línea 90». Una máquina calcular «Divi-suma 24». Una máquina calcular «Logos 58». Un carro máquina escribir «Línea 88». Un carro máquina de calcular «Divi-suma 24». Un carro máquina escribir «Línea 90». Un carro máquina escribir eléctrica. Una taquilla de tres cuerpos. Dos sillas plegables negras. Una caja caudales pequeña. Una mesa despacho número 2. Dos sillas despacho número 2. Un sillón despacho número 2. Cuatro módulos rojos. Una rinconera roja. Cinco módulos de cuadro escocés. Una rinconera negra. Una mesa despacho número 1. Un armario despacho número 1. Un armario despacho número 1. Tres sillas terciopelo negro. Una lámpara mesa despacho número 1. Una percha de pie, roja. Automóvil «Seat», V-2163-H. Poliestireno 100 x 120 x 3 cm. Cinco balas de 25 placas y 5 balas de 20 placas. Centritex 343, 100 x 50 x 5 cm. 7 placas. Centritex 343, 100 x 50 x 5 cm. 3 balas de 12 placas. Manta 342-g, 250 x 100 x 8 cm., 2 rollos. Coquilla Tel 50 mm., Ø 6", 48 Ud. Coquilla Tel 40 mm., Ø 2", 4 Ud. Coquilla Tel 30 mm., Ø 9", 10 Ud. Coquilla Tel 30 mm., Ø 3 1/2", 13 Ud. Coquilla Tel 50 mm., Ø 5", 7 Ud. Coquilla Tel 20 mm., Ø 5", 1 Ud. Coquilla Tel 50 mm., Ø 2", 2 Cajas. Coquilla Tel 50 mm., Ø 2 1/2", 7 Ud. Coquilla Tel 50 mm., Ø 2", 5 Cajas. Coquilla Tel 40 mm., Ø 1/2", 6 Cajas. Alumisol 150 x 100 x 40 mm., 6 Placas. Coquilla Tel. 40 mm., Ø 3/4", 6 Cajas. Coquilla Tel. 40 mm., Ø 1", 4 Cajas. Coquilla Tel 40 mm., Ø 1 1/2", 1 Caja. Coquilla Tel 40 mm., Ø 1", 1 Caja. Coquilla Tel 40 mm., Ø 3 1/2", 4 Ud. Panel PV 50 mm., 1 Ud. Coquilla Tel 40 mm., Ø 3", 6 Ud. Poliestireno 100 x 120 x 3 cm., 4 Placas. Panel PI-156, 50 mm., 5 Ud. Coquilla Tel 20 mm., Ø 4", 2 Cajas.

Coquilla Tel 50 mm., Ø 5", 12 Ud.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 5", 1 Ud.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 5", 24 Ud.
Coquilla Tel 40 mm., Ø 5", 17 Ud.
Coquilla Tel 20 mm., Ø 6", 34 Ud.
Coquilla Tel 20 mm., Ø 5", 13 Ud.
Coquilla 50 mm., Ø 4", 9 Ud.
Coquilla Tel 40 mm., Ø 6", 31 Ud.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 8", 1 Ud.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 7", 3 Ud.
Coquilla Tel 60 mm., Ø 5", 7 Ud.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 8", 1 Ud.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 6", 1 Ud.
Armaflex 200 x 50 x 1 cm., 8 Placas.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 1", 11 Ud.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 2", 52 Ud.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 3", 4 Ud.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 2 1/2", 12 Ud.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 3 1/2", 6 Ud.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 8", 4 Ud.
Coquilla Tel 40 mm., Ø 5", 1 Ud.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 4", 1 Ud.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 1 1/4", 5 Cajas.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 1", 10 Cajas.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 2", 7 Ud.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 1 1/2", 5 Cajas.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 6", 47 Ud.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 7", 1 Ud.
Coquilla Tel 20 mm., Ø 4", 2 Ud.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 2", 6 Ud.
Coquilla Tel 50 mm., Ø 1 1/2", 1 cajas.
Coquilla Tel 20 mm., Ø 3 1/2", 190 Ud.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 3 1/2", 2 cajas.
IBR 45 mm., 120 cms., 3 rollos.
IBR 45 mm., 60 cms., 2 rollos.
Poliestireno 120 x 100 x 3 cms., 3 balas de 25 placas.
Coquilla Tel 20 mm., Ø 3 1/2", 2 cajas.
Panel PV 60 mm., 1 bala.
Coquillas Tel 60 mm., Ø 8", 17 Ud.
Coquillas Tel 40 mm., Ø 2 1/2", 1 caja.
Coquillas Tel 40 mm., Ø 1 1/4", 5 cajas.
Coquillas Tel 40 mm., Ø 1", 4 cajas.
Coquillas Tel 40 mm., Ø 2" → 1 = 1 m., 5 Ud.
Coquillas Tel 40 mm., Ø 1" → 1 = 1 m., 2 Ud.
Coquillas Tel 40 mm., Ø 2", 3 Ud.
Coquillas 30 mm., Ø 1 1/2", 1 Ud.
Manta Roclairne Inaltex, 4 balas.
Coquilla Armaflex 25 mm., Ø 2 1/2" → 1 = 1,40 m., 1 Ud.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 3 1/2", 3 cajas.
Manta 342-G Roclairne 100 mm., 2 balas.
Filtro FF 12 mm., 2 rollos.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 3", 17 Ud.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 2", 13 Ud.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 1 1/2", 2 Ud.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 2", 2 Cajas.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 2 1/2", 2 Cajas.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 3 1/2", 15 Ud.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 3 1/2", 9 cajas.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 3", 4 cajas.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 4", 1 caja.
Alumisol 120 x 100 cm., 22 placas.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 3 1/2", 1 caja.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 1/2", 30 Ud.
Panel PV-50 mm., 9 Ud.
Coquilla Tel 30 mm., Ø 4", 10 Ud.
Panel DIN, 2 Ud.
Panel DIN, 1 caja.
Panel DIN, 5 Ud.
Coquilla Tel 20 mm., Ø 1 1/2", 6 Ud.
Coquilla Tel 20 mm., Ø 1", 27 Ud.
Poliestireno 100 x 120 x 3 cm., 2 balas de 25 placas.
Poliestireno 100 x 120 x 3 cms., 1 bala de 15 placas.
Poliestireno 100 x 120 x 3 cm., 1 bala de 11 placas.
Poliestireno 100 x 120 x 3 cms., 1 bala de 20 placas.
Poliestireno 100 x 120 x cms., 1 bala de 25 placas.
Poliestireno 100 x 120 x 3 cms., 1 bala de 14 placas.
Poliestireno 100 x 120 x 3 cms., 1 bala de 25 placas y de 7 placas.
Centritex 343-50 mm., 1 caja.
Centritex 323-75 mm., 9 cajas.
Filtro T, 1 rollo.
Coquilla Roclairne 40 mm., Ø 5", 1 caja.

Coquilla Poliestireno 20-30-40 mm., 900 medias piezas.
 Coquilla Poliestireno 20-30-40 mm., \varnothing diversos y 1 = 1 m.
 Coquilla Sillán 60 mm., \varnothing 3", 20 cajas.
 Coquilla Roclairne 30 mm., \varnothing 2", 4 cajas.
 Panel DIN, 1 caja.
 Manta 322-G Roclairne 30 mm., 35 balas.
 Panel DIN, 3 Ud.
 Coquilla Corcho 115 x 165/33 x 85, 4 cajas.
 Coquilla Corcho 20 mm., \varnothing 2", 296 medias piezas.
 Telisol-A, 6 rollos.
 Centritex 113, 60 mm., 5 balas.
 Manta 342-G 100 mm., 5 balas.
 Coquillas Tel 40 mm., \varnothing 2", 1 caja.
 Coquillas Tel 30 mm., \varnothing 3/4", 6 cajas.
 Coquillas Tel 30 mm., \varnothing 3/4", 10 Ud.
 Coquillas Tel 30 mm., \varnothing 1/2", 8 cajas.
 Coquillas Tel 30 mm., \varnothing 1/2", 30 Ud.
 Coquillas Tel 30 mm., \varnothing 3/4", 1 caja.
 Coquillas Tel 20 mm., \varnothing 4", 7 cajas.
 Coquillas Tel 20 mm., \varnothing 3 1/2", 8 cajas.
 Coquillas Tel 20 mm., \varnothing 1/2", 1 caja.
 Coquillas Tel 20 mm., \varnothing 2 1/2", 1 caja.
 Coquillas Tel 20 mm., \varnothing 2 1/2", 2 Ud.
 Coquillas Tel 20 mm., \varnothing 3", 1 caja.
 Coquillas Tel 20 mm., \varnothing 3", 2 Ud.
 Coquillas Tel 20 mm., 3 1/2", 3 Ud.
 Coquillas Tel 30 mm., \varnothing 2", 1 Ud.
 Coquillas Tel 20 mm., \varnothing 1 1/2", 12 Ud.
 Coquillas Tel 30 mm., \varnothing 7", 2 Ud.
 Panel DIN, 9 Ud.
 Alumiso 120 x 100 cm., 8 paneles.
 Coquillas Tel 20 mm., \varnothing 1/2", 22 Ud.
 Centritex 113, 60 mm., 4 bolsas.
 Escalera de madera, de apoyo, 1 Ud.
 Estanterías 130 x 100 cm., con tres niveles, en perfil Ω de hierro. Pintadas H = H, - M, 7 Ud.
 Tablones madera 20 x 7 x 700 cm., 8 Ud.
 Escalera madera doble apoyo (tijera), 2 Ud.
 Cizalla para chapa, marca «Cumsa», 1 Ud.
 Chapa aluminio 1 x 2 cms. E = 0,4 mm (blanda), 16 Ud.
 Carretilla. Plataforma móvil 1,50 x 0,80 m., 1 Ud.
 Bordonadora para chapa, sobre banqueta 5-R, 1 Ud.
 Bordonadora para chapa, sobre banqueta C-M-Z-4, 2 Ud.
 Curvadoras de chapa, para ancho 1 metro, 2 Udd.
 Andamios tubulares: piezas 1,20 x 2 m., 6 Ud.
 Andamios tubulares 1,10 x 3,20 m., 24 Ud.
 Barras 1 = 4 m., 9 Ud.
 1 = 3,50, 5 Ud.
 1 = 3,20, 3 Ud.
 1 = 2 m., 4 Ud.
 Ruedas para Andamios Tubulares: \varnothing 20 cms., 8 Ud.
 Ruedas para Andamios Tubulares: \varnothing 15 cm., 8 Ud.
 Placas techo acústico Armstrong 50 x 60 cms., 32 Ud.
 Chapa aluminio perfilada perforada 1,20 x 0,66 m., 6 cajas.
 Placas onduladas aluminio 1,20 x 1,25 m. = 100 placas.
 Chapa aluminio 06 mm., 3 rollos.
 Chapa aluminio 0,5 mm., 1 rollo.
 Alambre galvanizado 0,8 mm. = 3 kilogramo.
 Placa ondulada aluminio, 3 cajas.
 Placa ondulada aluminio, 100 placas.
 Perfilera tipo Sonebel, vista: Pintada en blanco: Perfil primario, 3 Ud.
 Perfil L (verde), 1 paquete.
 Perfil secundario, 4 Ud.
 Perfil Z (oculta), 1 paquete.
 Placa traslúcida 1,20 x 1,20, blanca, 25 Ud.
 Placa traslúcida 2,50 x 1,20, blanca, 1 Ud.
 Placa traslúcida 1,20 x 1,20, amarilla, 40 Ud.
 Gasa industrial («Teyo, S. A.»), 20 centímetros x 10 m., 28 paquetes de 20 rollos.

Equipo completo soldadura eléctrica, 3 Ud.
 Placa aluminio 1 x 2 m. E: 0,8 mm., 8 Ud.
 Cajones para herramientas: madera, reforzados (36 x 45 x 95 cm.), 4 Ud.
 Caja herramientas metálica portátil, 1 Ud.
 Apoyos metálicos para perfilera, 22 Ud.
 Perfilera metálica galvanizada T, 6 Ud.
 Perfilera metálica galvanizada, 26 Ud.
 Perfilera metálica galvanizada I, 30 mm., 4 Ud.
 Perfilera metálica galvanizada I, 45 mm., 3 Ud.
 Perfilera hierro laminado Ω 70 mm., 1 = 6 m., 80 Ud.
 (x) (x) En ambas perfileras: cantidad similar, en recortes y chatarra.
 Tablones 20 x 7 x 500 cm., 32 Ud.
 Taladro Blac & Deker 470 w, 1 Ud.
 Perfil T, 1 = 1,20 m., 5 paquetes.
 Recortes perfil T y I, 50 m.l.
 Andamio «borriquetas», metálico extensible, 1 Ud.
 Chapa ondulada aluminio 1,20 x 1,20 m., 270 Ud.
 Silla plegable metálica, tapizada skay negro, 1 Ud.
 Placas aluminio ondulado 1,20 x 1,20 m., 5 Ud.
 Arandelas antivibratorias, 1 caja, 12 kilogramos.
 Banco trabajo con tornillo, 1 Ud.
 Tornillos para cubiertas industriales, 15 Kgs.
 Piezas fijación cubierta ind., 3, cajas, 40 Kg.
 Mueble escritorio-secretair, 1 Ud.
 Tornillería, 3 cajas, 800 Ud.
 Arandelas de plástico, 2 cajas, 1.500 unidades.
 Grapas «Bostitch», 12 mm. → 1 caja = 8.000 Ud.
 Varilla roscada 1 = 1 m., 16 Ud.
 Electrodo para soldadura, 6 paquetes.
 Arandelas caucho-metal → 1 caja = 500 Ud.
 Remaches, 1 caja.
 Chapa aluminio perfilado perforado, 1/2 caja.
 Placas traslúcidas 1,20 x 1,20 m., 100 U.
 Estanterías metálicas 90 x 60 cm., 3 Ud.
 Escalera, 1 Ud.
 Tornillería, 12 cajas.
 Cajón conteniendo accesorios y arandelas, 1 Ud.
 Grapas, 2 cajas.
 Rejillas puerta para aire acondicionado, 7 Ud.
 Venda fibra de vidrio textil, velo UR-230, paquetes de 120-100 rollos.
 Piezas para forrado calorifugado: codos, 7 Ud.
 Fondo caldera, 1 Ud.
 Piezas cilindr., 25 Ud.
 Gasa escayolada, 15 rollos.
 Aguarrás, Botellas plástico de 1 l., 6 Ud.
 Pintura «Lauron», Botes 5 Kgs., negra, 24 Ud.
 Silla metálica tipo cocina, 1 Ud.
 Estanteria metálica, 1 Ud.
 Coquillas corcho, varios \varnothing 50 m.l.
 Techos Armstrong (placas), 2 cajas.
 Fieltro asfáltico, 3 rollos.
 Coquilla Armaflex, varios \varnothing , e y l., 30 m.l.
 Recortes y restos de material (=).
 Poliestireno, placas 3 cms./12 m², paneles 1,20 x 2 x 0,01 m., 3 Ud.
 Conducto Climaver (laterales), 10 Ud.
 Panel DIN. Recortes: 6 m².
 Paneles 45 x 60 cms., 35 Ud.
 Coquillas Tel, varios \varnothing , e y l., 40 ml.
 Poliestireno en 3 cm., 80 m².
 Alumisol 90 x 150 cm., 1 placa.
 Recortes 10 m.
 Piezas vidrio 60 x 30 cm., 22 Ud.
 Perfil secundario Sonebel (visto), 4 Ud.
 Chapa ondulada gofrada (placas 1,20 x 1,20), 2 cajas.
 Treinta planchas corcho 3 cms., 6 M2.
 Los bienes relacionados, objeto de subasta, se encuentran sítos en la calle Capitán Cortés, 8, de Valencia, donde pueden ser examinados.
 Y para que así conste y general conocimiento, expido el presente que se

insertará en BOLETÍN OFICIAL de la provincia, Madrid.
 Dado en Madrid, a 10 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—32.200)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO
 CEDULA DE CITACION DE REMATE
 En los autos de juicio ejecutivo número 1.524/80, seguidos ante este Juzgado, a instancia de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Deleito Villa, contra don José Ramón de la Fuente González, con domicilio y paradero ignorados, sobre reclamación de ciento noventa y tres mil ochocientas pesetas de principal, más otras cien mil pesetas estimadas para intereses y costas, en cuyos autos y sin previo requerimiento, se ha decretado el embargo de sus bienes, y como del mismo, la vivienda D de la planta séptima de la casa número 24 de la calle Sirio, Barrio de La Estrella de esta capital.
 Asimismo se ha acordado citar de remate a dicho demandado, a fin de que en el término de nueve días comparezca en los autos y se oponga a la ejecución si viere convenirle a su derecho.
 Y para que así conste y sirva para general conocimiento, expido el presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
 Dado en Madrid, a 22 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).
 (A.—32.290)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO
 Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de primera instancia número 12 de los de Madrid.
 Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.488 de 1979, a instancia de «Esfinge Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima», contra don Santiago Granados Crespo, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y las condiciones que luego se dirán, el siguiente:
 Vehículo marca «Seat-124», matrícula AV-0476-A, tasado en 90.000 pesetas.
 Para cuya subasta que se celebrará en este Juzgado, se señala el día 22 de junio a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:
 Primera
 Servirá de tipo para la subasta el referido de 90.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.
 Segunda
 Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Tercera
 El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.
 Y para que conste expido el presente en Madrid a 13 de abril de 1981, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—32.341-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO
 Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 12 de los de esta capital.
 Hagó saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 319/81, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por el fallecimiento de doña María Catalina Pérez Algaba, hija de Pedro y de Carmen, natural de Castro del Río (Córdoba), y

fallecida a la edad de setenta y cuatro años en Madrid el día 6 de junio de 1976, en estado de viuda de don Antonio Moreno Martínez, sin que de este matrimonio hubiera descendencia, siendo la persona que reclama su herencia, su hermano de doble vínculo don Manuel Pérez Algaba. Lo que se hace saber a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de la citada causante, lo puedan reclamar ante este Juzgado en el término de treinta días, a tenor de lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento civil.
 Y para que conste y general conocimiento, expido el presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, Madrid.
 En Madrid, a 24 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—32.307)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO
 Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de primera instancia número 13 de los de Madrid.
 Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 4 de 1978, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Comercial Occidental, S.A.», contra don Fernando Alvarez Conde y doña Margarita Covadonga Suárez, sobre reclamación de 850.000 pesetas de principal, y 200.000 pesetas, en calcular para intereses y costas, en cuyos autos y por providencia de hoy, se ha dispuesto dar traslado de la designación hecha por la parte actora, a la ejecución de sentencia, como verificado por el registrador de los inmuebles embargados, consistentes en el departamento número 23, vivienda izquierda, entrando del piso 5.º C en planta 7.ª del edificio señalado con el número último e impar de la calle Manso de Gijón, así como una cuota indivisa de dos cuartos por ciento sobre el departamento número 2, local comercial perteneciente al portal número 2, del edificio señalado con el número último e impar de la calle Manso, a los demandados don Fernando Alvarez Conde y doña Margarita Covadonga Suárez, en su paradero, recayendo tal designación en la persona del tasador judicial don Ramón Alvarez Muñoz, agente de la propiedad inmobiliaria, con domicilio en Gijón, calle Numa Guillou, 6, a fin de que dentro del término de segundo día, nombren otro por su parte bajo apercibimiento de tenerlas por conforme, con el designado de contrario.
 Y para que lo dispuesto tenga lugar y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, en Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—32.350-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO
 Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado Juez de primera instancia número 13 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo número 74, a instancia de «Renault Financiación, S. A.», representado por el Procurador señor Pinilla Peco contra doña Dolores Salinas Egea, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, finca embargada a resultas de expediente de procedimiento, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia número 13 del Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid, sito en Plaza de Castilla, número 1, el próximo día 26 de junio del corriente año, a las 12 horas de su mañana, y en el caso de clase de Granollers.
 Finca objeto de subasta.
 Urbana. Porción de terreno, apta para edificar, sito en la Roca del Valle.

con una superficie de 130 metros cuadrados. Linda al frente, con la calle Valencia, a su derecha, solar de Jaime Cartada y a su izquierda, finca de Juan Blanch, finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 667, libro 37 de la Roca, folio 186, finca 3.630, a nombre de la deudora.

Servirá de tipo para la subasta el de setenta y ocho mil pesetas, en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual al menos, al 10 por 100 efectivo de expresado tipo de tasación.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador, acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Y para su publicación con veinte días de antelación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a 10 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno, el Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.343-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato del causante don Antonio Puertas Díaz de Castro, número 6-80-J, (cuantía: 400.000 pesetas), seguido a instancia de don Francisco Puertas Díaz de Castro, y cuyo causante falleció en Puente de San Miguel, Reocín (Santander), el día 6 de octubre de 1979, en estado de soltero, careciendo de descendientes y sin haber otorgado testamento alguno; para declarar herederos de dicho causante a sus hermanos de doble vínculo, Rafael, Manuel, José, Luis, Francisco, Alfonso, Concepción, Magdalena y Agustín Puertas Díaz de Castro, por novenas e iguales partes; y por resolución de esta fecha dictada en dicho expediente, se dispuso en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Madrid, se expide en Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.277)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de los de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en auto número 596/81, se ha tenido por sobrevenida la declaración del estado letargado de suspensión de pagos de la «Entidad Mercantil Antero Chaumel, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, calle Gómez Ortega, número

20, dedicada a la instalación de material eléctrico, habiéndose nombrado interventores a «Mercantil Intercontinental», «MISA», como acreedor así como a los profesores mercantiles don Joaquín Dato Ballester y don Manuel Guijarro, todos ellos domiciliados en esta capital.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y periódico «El Alcázar», expido el presente que firmo en Madrid, a 10 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno, el Ilmo. señor Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.354-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.325/77, a instancia de «Banco de Santander, S. A.», contra don Antonio Ferrer Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 3 de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por medio de certificación registral, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Mitad indivisa del piso tercero, letra C de la casa en Vicalvaró y su calle de José Villena, número 15, con vuelta a la de Benidorm. Está situado en la tercera planta alta del edificio a la derecha de la escalera subiendo. Consiste de vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios. Ocupa una superficie de 58,29 m² y linda: por su frente, meseta de entrada; derecha entrando, caja de escalera, patio al que tiene dos huecos y medianería de la casa número 13 de la calle de Benidorm, izquierda, piso letra B, de esta planta y calle de José Villena a la que tiene un hueco; y fondo, casa número 13, de la calle de José Villena y patio de la finca, a la que tiene tres huecos. Se le asigna un coeficiente de 7,203 por 100 en la propiedad y gastos comunes. Inscrita al tomo 143, folio 185, finca 7.707 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tipo de valoración y subasta: pesetas 477.417.

Dado en Madrid, a 22 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.311)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número mil setecientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de la entidad «Zardoya Otis, S. A.», representada por el Procurador don Isacio Calleja García, contra don Bartolomé Garau Vaquer, vecino de Palma de Mallorca, calle Crédito Balear, número ciento tres, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sa-

car a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y precio de cuatrocientas sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, los bienes de la clase de muebles que, en su día, le fueron embargados al referido demandado, y que al final se harán mención; señalándose para que tenga lugar dicha subasta el día dos de junio de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala audiencia de este Juzgado, a las once horas de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Primera

Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Una motocicleta marca «Sanglas», matrícula PM-5609-G, de 400 c. c., valorada esta segunda subasta en doscientas veinticinco mil pesetas.

Un automóvil marca «Simca», modelo 1.200, color oro, matrícula PM-6127-I, valorado para esta segunda subasta en doscientas cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Los referidos bienes se encuentran depositados en el domicilio de don Alberto Alonso Hernández, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Cabo Alomar de Blanes, número nueve.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.512-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Peninsular, S. A.», representado por el Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, contra don José Antonio Rebollo Albeñlle; en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día quince de junio de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indican.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de la subasta

Piso letra C, en planta novena o ático, undécima de construcción, con acceso por la escalera central de la casa número diez de la calle Porto Cristo, en el Conjunto Residencial «Parque de Lisboa», en Alcorcón. Mide ochenta y nueve metros trece decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo y de una terraza situada en la fachada del frente del inmueble. Linda: derecha, entrando, piso letra D de esta misma planta y escalera; izquierda, piso letra D de esta misma planta de la escalera derecha; fondo, calle de Porto Cristo, mediante zona ajardinada y acera que la separa, y al frente, el pasillo de acceso, hueco de ascensores, patio de luces B) y piso letra B de esta misma planta y escalera. Anejo: A este piso le corresponde como anejo la terraza número siete, situada en la planta de cubiertas del inmueble, duodécima de construcción, de una superficie de unos setenta y seis metros cuadrados, con la cual se comunica directamente mediante una escalera interior de acceso a la misma. Cuota: Ochocientas ochenta y seis milésimas por ciento.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón II, al tomo 981, libro 477 de Alcorcón, folio 40, finca número 37.726; inscripción segunda.

Tipo de la presente subasta: Dos millones novecientos ochenta y cinco mil pesetas, valor de tasación de la finca. Dado en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.612-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos dieciocho de mil novecientos ochenta, instados por don Luis Lorenzo de Vega, representado por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero, contra doña Cesárea Ramírez Ramírez, cuyo domicilio actual se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo interior de la casa número diecisiete de la calle de San Bartolomé, de esta capital, ha acordado se cite a dicha demandada doña Cesárea Ramírez Ramírez, a fin de que el día veintidós del mes de mayo actual y hora de las doce de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, con el fin de prestar confesión judicial; y para el caso de que no comparezca dicho día y hora se la cita a los mismos fines de prestar confesión judicial, por segunda vez, el día veinticinco del mismo mes y año y a la misma hora, bajo apercibimiento que de no comparecer a esta segunda citación podrá ser tenida por confesa.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada doña Cesárea Ramírez Ramírez, que se halla en desconocido paradero, con los apercibimientos antes dicho, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—32.613-T)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Angel Hernández Corredor, Juez del Juzgado de Distrito número veintiseis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de jui-

cio de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos cinco de mil novecientos ochenta, a instancia de don Jerónimo y don Daniel Fernández Morón, representados por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero, contra doña Francisca Jiménez, viuda de Mazario, con domicilio en Madrid, calle Escosura, número dieciocho (antes número sesenta y dos), tercero derecha (antes segundo derecha), cuyo domicilio actual se desconoce, sobre resolución de contrato por no uso, se ha acordado citar a dicha demandada; y por el presente se la cita para que el día veintitrés de mayo y hora de las diez comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número veintitrés, con el fin de prestar confesión judicial bajo juramento indeciso, y caso de no comparecer a esta primera citación se le cita por segunda vez a los mismos fines para el día veinticinco de mayo, a las trece horas, bajo apercibimiento que de no comparecer a esta segunda citación podrá ser tenida por confesa.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada doña Francisca Jiménez, viuda de Mazario, actualmente en desconocido paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—32.614-T)

Notificación de Sentencia

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez de Distrito núm. 24 del os de Madrid.

Hago constar: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas con el núm. 532 de 1979, sobre lesiones en accidente de circulación, en los que aparece como denunciante Angela Pérez Herrera y como denunciadas María Luisa Prado Abad y María Pilar Fuentes Pérez, encontrándose en situación procesal de ignorado paradero las dos últimas de las reseñadas, y en los que en fecha actual se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a la denunciada en estas actuaciones María Luisa Prado Abad. — Firme que sea esta sentencia, díctese el auto a que hace referencia la Ley 3 de 1967, de 8 de abril, por cuya resolución se recogerá como la cantidad máxima que pueda percibir la perjudicada Faustina Herrera Bernardo la suma de 15.000 pesetas, declarándose de oficio las costas del presente juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis García de Velasco. — Hay un sello de tinta violeta, que dice: Juzgado de Distrito número 24.—Penal.— Madrid.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anteriormente sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituida en audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado: Alfonso Orozco Antequera.

Y para que conste su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a María Luisa Prado Abad y a María Pilar Fuentes Pérez, en las restantes actuaciones, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a veintinueve de abril de 1981.

(G. C.—5.321)

(B.—4.774)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 1.947 de 1980, por lesiones. — Antonia Domín-

guez Paniagua, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Chantada, núm. 20, comparecerá el día 20 de mayo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.413)

Juicio verbal de faltas núm. 2.223 de 1979, por hurto. — "José", "Gerardo" y "Jimmy", ignorándose domicilios y circunstancias personales, comparecerán el día 20 de mayo, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.414)

Juicio verbal de faltas núm. 2.223 de 1979, por hurto. — Francisca Lara Mateos, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, núm. 107, y calle de López de Hoyos, núm. 178, comparecerá el día 20 de mayo, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.415)

Juicio verbal de faltas núm. 1.905 de 1979, por daños. — Vidal Navarro Gárdenas, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, núm. 102, comparecerá el día 20 de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.416)

Juicio verbal de faltas núm. 1.594 de 1980, por daños. — Juan Manuel Martín de la Mata, domiciliado últimamente en Madrid, calle Lenguas, núm. 2, segundo C, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 20 de mayo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.417)

Juicio verbal de faltas número 18 de 1981, por malos tratos y daños. — "Francisco", "Sergio", "Cote" y dos más, sin domicilio conocido e ignorado paradero, sin que se sepan circunstancias personales, comparecerán el día 20 de mayo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio antes mencionado.

(B.—3.418)

Juicio verbal de faltas núm. 2.047 de 1979, por lesiones en agresión. — Josefa Vaca Domínguez, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Arriaza, núm. 3, tercero izquierda, comparecerá el día 20 de mayo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes antes mencionado.

(B.—3.419)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 2.125 de 1980, por daños en accidente de circulación, ocurrido el día 4 de octubre de 1980, sobre las diecinueve horas, en la confluencia de la calle Tres Cruces con la Gran Vía, de esta capital, al ser alcanzado el vehículo "Seat"-128, M-5390-DJ, por el "Seat" 1.500, M-594.650, se cita al denunciado

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

José Alfredo Santos Ramos, nacido en La Bañeza (Jaén) el día 22 de octubre de 1945; hijo de Alfredo y de Teresa, que tenía su domicilio en esta capital, plaza de Pinazos, núm. 12, cuarto izquierda, de donde se ausentó, desconociéndose el domicilio y paradero que posea en la actualidad, para que el día 21 de mayo, a las diez horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.882)

(B.—3.581)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 2.046 de 1980, seguido por falta de daños imprudencia, cítese al denunciado Carlos Girón y al responsable civil subsidiario Carlos Julbe García, cuyos domicilios se ignoran, los cuales comparecerán el día 21 de mayo, a las diez quince horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.534)

JUZGADO NUMERO 32

El señor don Valero López-Canti y Feliz, Juez de Distrito titular de este Juzgado núm. 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 371 de 1981, seguidas en este Juzgado, sobre hurto, en las que aparece como denunciado Blas Daniel de Giosa, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, el próximo día 19 de mayo y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.741)

El señor don Valero López-Canti y Feliz, Juez de Distrito titular de este Juzgado núm. 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 365 de 1981, seguidas en este Juzgado, sobre contra los intereses generales, en las que aparece como denunciado Joaquín Benítez Aba, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, el próximo día 19 de mayo y hora de las doce treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.742)

ALCOBENDAS

Por el presente se cita a Pedro Vargas Moreno, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de mayo, a las once y veinte horas, para la celebración del juicio de faltas núm. 925 de 1980, y en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.928)

(B.—3.618)

UBEDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 217 de 1979, sobre daños en colisión de vehículos, contra Pedro González González, que se encuentra en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo fué en Alche, calle Blamojado, 141, tercero D, de Madrid, se cita al mismo para que comparezca, con las pruebas de que intente valerse, a la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de mayo, y hora de las doce.

(G. C.—4.643)

(B.—4.388)

Notaría de don Aristónico García Sánchez

Don José Aristónico García Sánchez, Notario de esta capital y Colegio. Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de "Klimat, S. A.", he sido requerido para la venta en pública subasta de una partida de motores, máquinas, elementos de transporte interior y exterior, mobiliario de oficina, máquinas de escribir y calculadoras, utillaje, automatismos, herramientas y pequeño material eléctrico y mecánico, integrados en el activo social de dicha Sociedad.

La primera subasta tendrá lugar en Madrid, Estudio, Velázquez, 51, primero, en Madrid, a las trece horas del día 4 de junio de 1981, y, en su caso, la segunda, tercera y cuarta, por desierta o quiebra de la anterior, a la misma hora y en el mismo lugar, los días 16 y 26 de junio y de julio del mismo año, respectivamente, previniéndose:

1.º Los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en la nave industrial, sita en San Fernando de Henares, Polígono 2, calle Sierra de Guadarrama, número 36, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, en días hábiles, de nueve a catorce horas.

2.º Servirá de tipo para la primera subasta el de 20.000.000 de pesetas; para la segunda, el de 10.000.000 de pesetas; para la tercera, el de 5.000.000 de pesetas; y para la cuarta, si hubiere lugar a ello, el de 1.000.000 de pesetas.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Notaría, en metálico o talón conformado, el 10 por 100 del tipo de la subasta. El resto de la cantidad total a que asciende la puja deberá depositarse en la Notaría dentro del plazo de cuarenta y ocho horas después de la subasta; y el contrario, ésta quedará desierta, y el depósito previo pasará a poder de la Comisión Liquidadora de "Klimat, S. A.", afectando a la subasta.

4.º Si los bienes se hallaren afectos alguna carga o gravamen, se entenderá el rematante las acepta y queda subastado en las mismas, sin destinarse a la extinción del precio del remate.

5.º El expediente se encuentra en depósito en la Notaría.

Madrid, 13 de mayo de 1981. — (Firmado).

(A.—32.678)

"BANCO PASTOR S. A."

Agencia Urbana número 7

Se anuncia haber sufrido extravío del resguardo número 5.565.391, comprendido de 6.000 pesetas nominales, en acciones del "Banco Pastor, S. A.", expedido a nombre de don Francisco Pampliega Jiménez.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales se procederá a extender duplicado de dicho resguardo, quedando así anulado su efecto, que no tendrá valor ni efecto alguno.

Madrid, 24 de abril de 1981. — (Firmado) Pastor, S. A.

(A.—32.557)

AVISO

Don Eugenio Cano Plana, como dueño del negocio de huertería-pollería en la calle de Francisco Silvela, número 57, Galería "Silvela", puestos número 18-b, Madrid-6, ha arrendado a don Alonso Plaza y don Miguel Martín Alarcón, por un periodo de un año, a partir de 1.º de mayo de 1981, a don Miguel Alarcón, por lo que dicho arrendatario es la única persona responsable de cuantos pagos de toda índole —incluidos los impuestos, contribuciones, etc. del Estado, provincia, municipio, personal, Seguridad Social, etc.— afecten a dicho negocio y sus actividades durante el periodo de referencia.

(A.—32.540)